

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº 5163

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras de Perros Galgos del Club de Pesca y Caza Fénix, RUT: 70.539.600-0;
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica vigente;
- 4.- Orden de Ingreso N° 76626, de fecha 09 de julio de 2019;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZASE al "Club de Pesca y Caza Fénix", RUT: 70.539.600-0, para realizar Carreras de Perros Galgos, con venta de cervezas, el día sábado 13 de Julio de 2019, en Cancha El Pino, Sector Culenco, desde las 14:00 hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE KRANISVILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales